

Santiago, 29 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

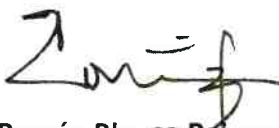
Ref.: Informa sanción de multa como
Hecho Esencial.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente Banco Santander-Chile informa que la Comisión para el Mercado Financiero, por Resolución Exenta número 2638 de fecha 15 de marzo de 2024, multó a Banco Santander-Chile por el monto de 400 unidades de fomento, por no dar cumplimiento total y oportuno a entrega de información solicitada por Ministerio Público, en proceso RUC 2200706442-3.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Román Blanco Reinos
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.